



CAPACITARTE



Módulo I. Introducción a la Contabilidad

DEFINICIÓN DE ENTE. CLASIFICACIONES.

Para abordar a una definición, en primer lugar, es conveniente explicar que la actividad económica puede ser definida como el resultado de una combinación de los recursos humanos, naturales y de capital, que son coordinados por una autoridad que toma decisiones con una finalidad económica. Entonces, el “ente” se define como aquel sujeto que desarrolla dichas actividades económicas.

Ahora bien, los entes pueden ser clasificados de la siguiente manera:

- Según la cantidad de personas que lo componen: *Unipersonal* (una sola persona desarrolla el negocio) o *pluripersonal* (dos o más personas);
- Según la finalidad: *Con fines de lucro* (ejemplo: empresas) o *sin fines de lucro* (ejemplo: fundaciones).
- Según quienes sean sus propietarios: *Públicos* (el dueño es el Estado), *privados* (los dueños son los particulares) o *mixtos*.

DEFINICIÓN DE CONTABILIDAD

La contabilidad podría definirse como una *disciplina técnica que, a partir del procesamiento de datos sobre la composición y evolución del patrimonio de una organización, los bienes de propiedad de terceros en su poder; y ciertas contingencias produce información para la toma de decisiones de administradores y terceros interesados; y la vigilancia sobre los recursos y obligaciones del ente.*¹ Es decir que la contabilidad funciona como un sistema en el cual se ingresan y procesan los datos para obtener información de interés para terceros.

¹ Enrique Fowler Newton, “Contabilidad Básica” Ed, 2004. P.19.



CAPACITARTE

Es ser líder de tu vida

Estos terceros pueden ser por ejemplo los accionistas de la empresa (quieren evaluar cómo evoluciona su inversión), los empleados (podrán evaluar qué rumbo está siguiendo la organización), los proveedores (evaluarán si es redituable otorgarle crédito a la compañía) y los clientes (podrían evaluar si los costos que la empresa presenta son lógicos), entre otros.

REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE



- **Pertinencia**

Significa que la información debe ser apta para satisfacer las necesidades de los usuarios más comunes. En general esto ocurre con aquella información que permite confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad (es decir, que la información debe tener un *valor confirmatorio*) y cuando ayuda a los usuarios a pronosticar las consecuencias futuras de los hechos pasados o presentes (es decir, que hay un *valor predictivo*);

- **Confiabilidad**

Es decir, la información debe ser creíble para que los usuarios la consideren como referente a la hora de tomar decisiones. Para que esto ocurra, se deben cumplir los requisitos de:

- **Aproximación a la realidad:** Los estados contables deben presentar descripciones y mediciones que se correspondan razonablemente con la realidad, por lo que no deben contener errores, omisiones ni deformaciones que busquen beneficiar a alguna parte interesada. Por otro lado, para que la información se aproxime a la realidad debe cumplir con los requisitos de **esencialidad** (debe predominar la esencia económica de los hechos antes que las formas jurídicas), **neutralidad** (debe haber imparcialidad, objetividad) e **integridad** (la información debe incluir todo lo necesario para representar razonablemente los hechos. Debe estar toda la información).
- **Verificabilidad:** La información presentada debe ser susceptible de verificación.

- **Sistematicidad**

Esto significa que la información debe presentarse de manera ordenada y en base a las reglas contenidas en las normas contables profesionales.

- **Comparabilidad**

Debe ser susceptible de comparación ya sea con información del mismo ente a la misma fecha, con información del ente a otras fechas y con la información de otros entes.

- **Claridad**

La información debe ser entendible. Para ello necesita ser exteriorizada en un lenguaje preciso, sin ambigüedades, inteligible y fácil de comprender.

Finalmente es necesario que la información se presente de manera **oportuna** (en momento de la toma de decisiones) y debe existir un **equilibrio** entre la rapidez en la emisión de la información y el cumplimiento razonable de los restantes requisitos que ella debería satisfacer.

ELEMENTOS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Los Estados Contables son informes que se preparan al cierre del ejercicio y tienen la capacidad de dar respuesta a aquellos que están vinculados o pretenden vincularse con la entidad, tal como se mencionó anteriormente. Todo juego debería incluir información que se refiera a:

- La situación patrimonial del ente a la fecha de los estados contables, de manera que pueda analizarse la solvencia y liquidez del emisor;
- La evolución de su patrimonio durante el período cubierto por los estados contables, incluyendo un resumen de las causas del resultado del período;
- La evolución financiera, expuesta de modo que permita conocer los resultados de las actividades de inversión y financiación llevadas a cabo;
- Otros hechos que ayuden a la mayor comprensión de la información contable.

Para la presentación de la información esencial para los usuarios, el juego de estados contables debería estar integrado por:

1. Estados básicos:
 - a. Estado de situación patrimonial;
 - b. Estado de evolución del patrimonio neto;
 - c. Estado de resultados;
 - d. Estado de origen y aplicación de fondos.
2. Información complementaria, presentada principalmente en notas y anexos.

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

Dado que la contabilidad es algo mundial (pues, todas las organizaciones independientemente de su ubicación geográfica realizan registraciones de los hechos económicos), se observó la necesidad de elaborar reglas, a modo de guías, para estandarizar los diferentes criterios contables. Tal es así que los "*Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados*" surgen en respuesta de esta necesidad, y pueden ser definidos como un conjunto de normas que se utilizan como parámetros para que la confección de la información contable sea de manera uniforme.

¿Cuáles son estos Principios?

- ***Ente:*** Los juegos de estados contables siempre deben referirse a un ente, es decir que el propietario debe considerarse un tercero. Esto implica que en la contabilidad no deben mezclarse los patrimonios. Ejemplo, se realizará un asiento que refleje un aumento en la cuenta bancaria de la compañía cuando se reciba un cheque a nombre de la misma, no a nombre de su propietario.
- ***Empresa en marcha:*** Aquí se entiende que el juego de estados contables pertenecerá a una empresa cuyas actividades tienen vigencia y proyección futura. Es decir, se espera que el negocio continúe, pero de no ser así, debe indicarse de manera expresa.
- ***Bienes económicos:*** Significa que los estados contables siempre se referirán a bienes (ya sean tangibles o intangibles) que tengan un valor económico. Es decir, que sean susceptibles de ser valuados monetariamente. Ejemplo de esto pueden ser las maquinarias (pues tienen un valor de venta) o las marcas (tienen un valor monetario dado su reconocimiento).
- ***Moneda de cuenta o moneda común:*** Según este principio se establece que los estados contables deben ser homogéneos, por lo que deben ser expresados utilizando una unidad común que es la moneda de curso legal correspondiente al país del ente. Esto es importante en el caso de las empresas con varias sucursales distribuidas en el mundo, pues cada una deberá confeccionar sus

respectivos informes en la moneda legal del país en el que se encuentren establecidas.

- **Exposición:** Este principio se relaciona con los requisitos de *sistematicidad, claridad e integridad*. Pues, enuncia que los estados contables deben contener toda la información relevante de manera organizada para lograr una adecuada interpretación de la situación del ente.
- **Uniformidad:** Significa que cuando en un determinado ente fueren aplicables los principios generales y las normas particulares de contabilidad, los mismos deben emplearse de manera constante de un ejercicio a otro. Ejemplo, el dinero en efectivo debe ser considerado un activo en todos los ejercicios. Pero puede ocurrir que no se apliquen las normas y los principios o que no se mantengan de un año comercial al otro, esta situación debe aclararse en notas a los estados contables.
- **Prudencia:** Este principio puede ser definido diciendo que *“las pérdidas deben ser reconocidas cuando se conocen y las ganancias solamente cuando se hayan realizado”*. Es decir, que no se deben exagerar los hechos económicos a contabilizar.
- **Objetividad:** Aquí debe considerarse que cualquier cambio en el patrimonio del ente (ya sea que éste aumente o disminuya) debe registrarse tan pronto como pueda ser medible y expresado en moneda. Para cumplir con este principio debe ajustarse la contabilidad tan pronto como se obtenga nueva información sobre el ente.
- **Ejercicio:** Tal como se mencionó anteriormente, otro requisito que debe cumplir la información contable es el de *comparabilidad*. Para poder lograrlo, es importante que se cumpla con este principio que indica que todos los períodos deben ser de igual duración. Por ejemplo, si una empresa solicitara reportes anuales para la medición de la gestión de recursos, uno tendría hacerlo en base a la información obtenida correspondiente a 12 meses.

- **Materialidad:** Significa que no deben ser considerados dentro de los estados contables datos que no sean significativos y que, por lo tanto, no distorsionen el resultado final de los mismos. Es menester recordar, a la hora de clasificar si un dato es relevante o no, que la información contable es utilizada para la toma de decisiones.
- **Realización:** Este principio implica que los resultados deben ser reconocidos al momento de ser perfeccionado el hecho que los origina (ya sea, considerando la legislación vigente o la costumbre comercial) y valorados los riesgos inherentes a la operación. Como ejemplo de esto puede mencionarse el caso de la venta de un bien, que según la [Ley 23.349 \(del Impuesto al Valor Agregado\)](#), la misma debe ser registrada *“al momento de la entrega del bien, emisión de la factura respectiva, o acto equivalente, el que fuere anterior”*.
- **Devengado:** Este es el principio más importante de la Contabilidad, y sostiene que los efectos de las operaciones del ente deben ser registrados en el ejercicio en que se producen, sin considerar si han sido pagadas o cobradas (*percibido*). Esto es necesario para la correcta exposición de la información. Un claro ejemplo del principio se puede visualizar con una boleta de cualquier servicio que, por lo general, es abonada con posterioridad al período facturado. Entonces, siguiendo el razonamiento la boleta del mes febrero, por ejemplo, debe ser registrada en dicho período independientemente de que sea abonada en marzo.
- **Valuación al costo:** Se trata del principal criterio de valuación. Significa que todo debe estar valuado considerando el “sacrificio económico” que tuvo que realizar el ente para adquirir un bien o un derecho. Por ejemplo, en el caso de un bien este “sacrificio” estaría representado por el precio de compra y los gastos necesarios para su uso y goce. En el caso de un crédito a favor del ente, se entenderá como “sacrificio” el dinero que no ingresa al ente (es decir, la empresa no puede utilizar los fondos que le debe una persona porque no los tiene).

Realizado este análisis podríamos clasificar los principios en tres grandes grupos:

Principios Propiamente Dichos	Requisitos de la Información	Elementos Preexistentes
REALIZACIÓN	UNIFORMIDAD	ENTE
DEVENGADO	PRUDENCIA	EMPRESA EN MARCHA
VALUACIÓN AL COSTO	MATERIALIDAD	BIENES ECONÓMICOS
	OBJETIVIDAD	MONEDA DE CUENTA
	EXPOSICIÓN	EJERCICIO

Fuente: "Nociones de Teoría Contable", Roberto Vázquez y Claudia A. Bongianino de Salgado. Ed. Su Libro, 1998.